

RESOLUCIÓN N° 2145 /2025/DG/SG/ACI

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA POLITICA DE CONTROL INTERNO - VERSIÓN N° 02/25 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015”.-

Asunción, 25 de noviembre de 2025.-

VISTO: El memorándum DG/ACI/N°09 de fecha 25 de noviembre del 2025 de la Asesoría de Control Interno, por el cual se remite la Política de Control Interno – Versión N° 02/2024 a consideración de la Máxima Autoridad para su ratificación por acto administrativo.

CONSIDERANDO: La Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP 2015.

Que, se encuentra vigente la Resolución N°2049/2024/DG/SG/MECIP de fecha 07 de octubre de 2024 "Por la cual se aprueba la Versión N°02 de la Política de Control Interno de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-Dinacopa en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos Mecip: 2015 del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas Del Paraguay".-

Que, la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, en su Componente 1 "Compromiso de la Alta Dirección", establece la necesidad de contar con una Política de Control Interno formalmente adoptada y comunicada.

Que, el control interno es un proceso integral efectuado por la máxima autoridad, los directivos y el personal de la institución, diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales, promoviendo la eficiencia, eficacia, transparencia.

Que, es fundamental, ratificar el compromiso con la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno, asegurando que todas las operaciones se realicen en un ambiente de control adecuado que promueva la cultura de la autogestión, el autocontrol y la autorregulación.

Que, el comité de Control Interno ha revisado y ratificado la Política de Control Interno a través de talleres participativos y acta de reunión.-

Que, el Decreto N°62 de fecha 17 de agosto de 2023, de la Presidencia de la República del Paraguay nombra a la Señora **NIDIA ROSA LÓPEZ DE GONZÁLEZ**, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).-

POR TANTO; en mérito de las disposiciones legales y en uso de sus atribuciones legales.-

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA
RESUELVE:**

Art. 1° **RATIFICAR** la Política de Control Interno Versión N° 02/24 de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA) aprobada mediante Resolución N°2049/2024/DG/SG/MECIP de fecha 07 de octubre de 2024.-


Dra. Nidia Rosa López de González
Directora General
DINACOPA


Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

RESOLUCIÓN N° 9145/2025/DG/SG/ACI

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA POLITICA DE CONTROL INTERNO - VERSIÓN N° 02/25 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015”.-

Asunción, 25 de noviembre de 2025.-

Art. 2° ENCOMENDAR a la Asesoría de Comunicación, la difusión y socialización por los diferentes canales de comunicación.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ G.
Secretario General



DRA. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA